



Grupo Municipal Ganar Alcorcón

Ayuntamiento de Alcorcón

**ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA ESTABLECER UN SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES CON MAYOR CAPACIDAD DE REDISTRIBUCIÓN Y REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES CON REGISTRO DE ENTRADA 051/2018 AL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN DEL MES DE ENERO DE 2018**

El grupo municipal Ganar Alcorcón proponemos las siguientes enmiendas:

PRIMERA.- Añadir tras el segundo párrafo de la parte expositiva:

"Estas políticas del PP fueron implantadas sobre la base de las políticas ya aplicadas por el gobierno del PSOE de Zapatero en su reforma de las pensiones de 2011, donde devaluó las pensiones incrementando progresivamente la edad de jubilación hasta los 67 años y aumentando los años para el cálculo de la pensión, pasando de 15 a los 25 últimos".

SEGUNDA.- Sustituir el primer acuerdo de la parte resolutive por:

"1- El Ayuntamiento de Alcorcón insta al gobierno de España a derogar todos los cambios legales introducidos en el período entre 2010 y 2015: el Real Decreto-Ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral; la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral; la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre la actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social; la regulación de la jubilación anticipada del Real Decreto-Ley 5/2013; y, de forma íntegra, la Ley 23/2013 reguladora del Factor Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social. Asimismo, insta al gobierno de España a volver al consenso del Pacto Social."

En Alcorcón a 29 de enero de 2018

Fdo.- Jesús Santos Gimeno  
Portavoz del Grupo Municipal Ganar Alcorcón